



Para despachos de oficio quarto mis.

9.  
SELLO OVARO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

D<sup>n</sup> Antonio Jorj de Calahorra Secretario mayor de Ayun-  
tam<sup>to</sup> Certifico: Fue en Cabildo celebrado a diez de Septiembre  
de mil setecientos noventa y nueve hizo entre otros acuerdos  
el del tenor siguiente

Viere Memorial del D<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Juan Am<sup>o</sup> de la Riva Canonge  
y Doctoral de esta s<sup>ta</sup> Iglesia espioniendo desea conducir el  
Agua potable de la Atreguia o Conduco del Arenal - a las  
casas de su curacion situadas en la plazuela q<sup>ta</sup> llama de  
s<sup>ta</sup> Maria a cuyo fin suplica a este Ayuntamiento. se lea como  
deberle la correspond<sup>te</sup> licencia para d<sup>ta</sup> conduccion y toma  
de Agua ya sea de la Camera que la dirige a las Casas  
Constitucionales o de otra parte segun fuere del agrado de esta  
ciudad; obligandose desde luego a contribuir en la forma re-  
gular para las mondas y reparos de d<sup>to</sup> Cauce. Ha Ciudad  
enterada de d<sup>ta</sup> instancia la Cometic al S<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Marco Zeballos  
Regidor para q<sup>ta</sup> la reconocca e informe quanto se le ofrezca  
y parezca conducente a cosa de la Solicitud del interesado  
y en su virtud se providenciara lo combeniente

Como del libro Capitulo mas largam<sup>te</sup> parece aqui me refero.

Ante Jorj  
de Calahorra

Para al Acquirero de Obras de Policia D<sup>n</sup> Juan D<sup>n</sup> a  
la Corte para q<sup>ta</sup> reconocca el sitio por donde pueda